

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD004334

Las condes, 12 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memorandum Nro. 1096 con fecha 12/08/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Vencimientos 23-26-27/08/2025. Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 062928	AGU 32021475	05/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	2.540	
OB 062929	AGU 32024060	05/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	3.940	
OB 062930	AGU 32024061	05/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.220	
OB 062933	AGU 32036460	07/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	151.790	
OB 062934	AGU 32046252	08/08/2025	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	196.700	356.190
TOTAL					356.190	356.190

La cantidad de :
TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :



FECHA :

- 5320522005 \$ 356.190

